

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA RUTA D.O.P. QUESO RONCAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Órgano de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a 11 de marzo de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 8,11 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR y que actúa en funciones de presidencia, D^a Nahikari Uriarte Intxaurre, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR y D^a Vanessa Pau Rodríguez, técnica de la Asociación CEDERNA, como vocales técnicos de la mesa, D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención y D^a. Beatriz Auzmendi Iza, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del Sobre C) de "criterios cuantificables mediante fórmulas":

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C) de "documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Presupuesto total licitación Servicios:

Importe Servicio: 38.016,53 €

IVA (21%): 9.660,00 €

Total Servicio: 46.000,00 €

Resumen de la oferta Sobre C

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a la valoración de los siguientes criterios recogidos en la cláusula 11.2ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Criterios sociales
- Incremento de competencias y recursos humanos aportados.
- Reducción de plazo de entrega de los trabajos objeto del contrato.

- Oferta económica.

Se comprueba que todas las entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la documentación exigida en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo V),

Se advierte también de manera general que la tabla del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas donde se recoge la experiencia en la materia no se indica de manera correcta la duración de los trabajos que acreditan dicha experiencia por lo que no se puede realizar una valoración correcta del criterio INCREMENTO DE COMPETENCIAS Y RECURSOS HUMANOS APORTADOS.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA enviar una notificación a través de la plataforma PLENA a todas las empresas licitadoras para que en un plazo DE CINCO DÍAS NATURALES aporten la duración en meses de los trabajos que han indicado en la tabla del Anexo V "Experiencia en la materia".

Por este motivo, la Mesa ACUERDA dejar en suspenso la valoración del sobre C hasta que las empresas licitadoras presenten la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo, la Mesa de Contratación examinará la documentación presentada y adoptará acuerdo al respecto.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Director-Gerente de Cederna Garalur en funciones de presidencia da por terminada la reunión, siendo las 9:00 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Vocales.

Vocal secretaria.